

Trabajo decente: Desde la mirada de Mujeres Ecuatorianas.

Artículo

Decent work: From the perspective of Ecuadorian women

Lic. Katty Tutiven Morán¹

Instituto de Altos Estudio Nacionales

Av. Amazonas N37-271 y Villalengua. Quito - Ecuador

katty.tutiven@gmail.com

ORCID <https://orcid.org/0000-0002-8990-7973>

Resumen

Siendo la etnografía es una rama de la antropología, un método de estudio o de investigación directa que tiene como objetivo observar y registra las prácticas culturales y los comportamientos sociales, decisiones y acciones de los diferentes grupos humanos, es decir, su identidad y sus estilos de vida, el presente trabajo recoge las perspectivas del trabajo decente: Desde la mirada de Mujeres Ecuatorianas, introduce la disputa por la visualización de la mujer en nuestra sociedad, en un discurso, un gremio, un movimiento, una asociación, en las diversas formas en que las mujeres han unido esfuerzos para que se reconozca la labor que va más allá de la estructura que llamamos casa. Permite replantear fuertemente que, a más de la sociedad, las mujeres debemos apropiarnos de cada característica del trabajo decente y exigir que lo laboral realmente tenga rostro de equidad, de justicia, de dignidad buscando sentirnos seguras, sin tener que elegir entre la familia y la profesión.

Palabras clave: mujeres, trabajo decente, constitución ecuatoriana.



Atribución/Reconocimiento-
NoComercial-CompartirIgual 4.0
Licencia Pública Internacional CC

BY-NC-SA 4.0

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

**Sapientia
TECHNOLOGICAL
Revista científica.**
e-ISSN: 2737-6400

Julio - diciembre 2020 Vol. 1 – 1 2020

<https://sapientiatechnological.itec.edu.ec>

Recepción: 03 de abril 2020
Aceptación: 05 de junio 2020

Pag: 1-14

Abstract

Being ethnography it is a branch of anthropology, a method of study or direct research that aims to observe and record cultural practices and social behaviors, decisions and actions of different human groups, that is, their identity and styles. of life, this work collects the perspectives of decent work: From the perspective of Ecuadorian Women, it introduces the dispute over the visualization of women in our society, in a discourse, a union, a movement, an association, in the various forms in which women have joined forces so that work that goes beyond the structure we call home is recognized. It allows us to strongly rethink that, in addition to society, women must appropriate each characteristic of decent work and demand that work really has a face of equity, justice, dignity, seeking to feel safe, without having to choose between family and life. profession.

Key words: women, decent work, ecuadorian constitution

Introducción

Es domingo y debo apresurarme, el levantarme pasado las siete de la mañana complica la jornada del día y hay mucho por hacer; preparar el desayuno, arreglar la casa, alistar biberón, ir a la iglesia, almorzar, luego al parque, merendar y despedirme de mis pequeños y esposo, no sin antes dejar a los bebés listos para dormir y sentir la tranquilidad del deber cumplido. Cada semana debo ausentarme por cuatro días y viajar hasta 10 horas para prepararme y poder lograr mejores oportunidades. Este sentir es expresado muchas, como mujeres tenemos muy claro la fórmula de trabajo al cuadrado; trabajar profesionalmente fuera de casa, llegando a jornadas de hasta 10 horas y en casa jornadas de seis horas. Es que, si quieres ser una buena profesional

y tener opciones a mejores empleos, debes dar más tiempo del requerido y siempre capacitarte. De igual manera, ser madre y esposa, hacer notar que estas allí; sonriente, fuerte, y con mucho ánimo para las demandas de los miembros de tu familia. A ratos se vuelve agotador, dar vida, consume mi vida. Y esto no es de ahora, el trabajar con diferentes organizaciones sociales por más de quince años y en específico con varios grupos de mujeres de diversas edades, me hace recordar sus voces y todo lo que debían de hacer para llegar al lugar de la capacitación, estar allí, y luego correr antes que su pareja llegue y provoque un conflicto familiar.

Esta vivencia no es del momento, en tiempo pasado el cuidado del hogar y la crianza de los hijos se acentuó en las madres, siendo una constante en el tiempo, manifestándose en diferentes rostros y formas, pero con el mismo conflicto. De esta manera recuerdo las palabras de mamá, ella solía contarme como mi abuela acompañaba a mi abuelo a sembrar desde las 5 de la mañana y regresaba al medio día atender a los hijos y la casa, combinando lo reproductivo y productivo.

En tal sentido, la disputa por la visualización de la mujer en nuestra sociedad ha sido constante, un discurso, un gremio, un movimiento, una asociación, han sido varias formas en que las mujeres han unido esfuerzos para que se reconozca la labor que va más allá de la estructura que llamamos casa. El recorrido ha sido largo y aun debemos identificar lo que se ha logrado, ante este vacío se presenta las siguientes preguntas:

¿Será posible para las mujeres tener una forma de trabajo que compatibilice lo productivo y reproductivo? ¿En qué manera se manifiesta el trabajo decente en las mujeres ecuatorianas? Ante las anteriores interrogantes se intenta reconocer ¿Qué es el trabajo decente, su aplicación en el Ecuador y su relación con las mujeres

profesionales?, En tal sentido este estudio se apoya con testimonios de mujeres, los mismos que son analizados, sistematizados y confrontados con el concepto de trabajo decente y su aplicación en la constitución de nuestro país.

Materiales y Métodos

La primera vez que escuche las palabras Trabajo Decente, sonaron extrañas, había escuchado mucho sobre trabajo, y lo que era ser decente, pero ambas palabras juntas, no. De lo que recuerdo la palabra trabajo ha sido como mi décimo tercer hermano, se la mencionaba en nuestra familia todos los días en varios momentos; después del desayuno, al medio día, en la noche. Era necesario saber si para el siguiente día contaríamos con trabajo. Mamá fue madre soltera de doce hijos y sus dos parejas no fueron responsables ni como parejas, ni como padres, asumiendo ella el rol de proveedora y protectora. Recuerdo como mamá se levantaba muy, muy temprano y dormía muy tarde. El que hayamos comido y que estemos limpios, era la prioridad para ella, estimo que ella descansaba solo cinco horas cada día. Viendo su diario esfuerzo, nos involucramos en el trabajo desde muy pequeños.

La palabra decente era como nuestra prima, mamá mencionaba siempre la importancia de ser decente en el “ser” y en el “hacer”, “que no por el hecho de ser pobre se deja de ser decente, al contrario, no quiero que ningún vecino venga y me diga que mi hijo es malcriado e indecente. Entonces, de ahí mi extrañamiento ¿Cómo se pueden combinar estas dos palabras, que hasta días atrás las había leído y entendido por separado? De igual forma, surge la interrogante ¿Cómo se reconoce en Ecuador el trabajo decente?

Se entiende como trabajo “Al esfuerzo humano aplicado a la producción de la riqueza, extrayéndola, obteniéndola o transformándola, Mientras que la palabra decente implica honesto, digno (...) de buena calidad o cantidad suficiente (Océano, 2001, pp.481, 1604); Enlazando ambos conceptos se determinaría: el esfuerzo humano para la producción de bienes de la riqueza con honradez y buena calidad. El termino trabajo decente fue propuesto por la Organización Internacional del Trabajo en 1999 siendo su primer enunciado, definiéndolo como “el trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad en el cual los derechos son protegidos y que cuenta con una remuneración adecuada y protección social” (OIT, 1999, p. 4).

Es decir, para que se reconozca al trabajo como trabajo decente debe tener varias características: ser productivo, con protección a los derechos, que mantengan ingresos adecuados y con protección social. Villagra (2016) identifica como ejes importantes, la oportunidad de empleo productivo, refiriendo a la necesidad de que todas las personas que quieran trabajar puedan encontrar empleo permitiendo a ellos y a sus familias alcanzar un estado de bienestar, de igual forma un trabajo en condiciones equitativas, esperando que cada trabajador reciba un trato justo sin discriminación, permitiendo conciliar el trabajo con la familia, señalando condiciones de seguridad, buscando que el en desarrollo de las actividades el trabajador cuente con protección para la salud y protección social adecuada y en condición de dignidad, con un trato con respeto y en el momento de tomar decisiones puedan participar en las concernientes a sus condiciones laborales.

Cabe indicar que en la Reunión de Comisión Técnica XXXV de la OIT, en su informe (2001) refiere al trabajo decente como: aquel con condiciones adecuadas y

protección social, en el que se respeten los derechos fundamentales a todos los que trabajan y con posibilidad de desarrollar una plática social clara, además, una labor que sea instrumento de superación permanente, un lugar para desarrollar facultades y, mantener al día con nuevas apreciaciones tecnológicas, estableciendo el nexo de trabajo y formación”..

Resultados

En los siguientes párrafos se expone una mirada a la historia y como se ha manifestado el avance de las mujeres en el ámbito laboral. De esta manera, apoyados de Renaudler (2015) se indican fechas claves que marcaron un antes y después. Todo empieza en Francia en 1791, donde se proclama los derechos de la mujer y la ciudadanía, reivindicándose los derechos a la igualdad política y jurídica, como también el acceso a la educación y a la igualdad de derechos en el matrimonio, pasaron algo más de cincuenta años y en New York en 1848, se firmó la declaración de los sentimientos, en esta se exigía la igualdad de derechos en varias áreas, salarios, propiedad y custodia de los hijos. Era evidente los alcances de las luchas, pero se requería mayor presión.

Continuando con el hilo de la historia, en el año 1908 en New York, un grupo de mujeres del sector textil, declara huelga solicitando aumento de sus salarios; parte del daño colateral de la manifestación fue un centenar de trabajadora quemadas. Este hecho agudizo la lucha y dos años más tarde en Dinamarca, se reconoce el día de la mujer a nivel internacional. Las voces suaves y delicadas ya no eran cayadas, se había hecho eco de las disputas, habían llegado las buenas nuevas para las féminas. Siendo así también, en América Latina, en nuestro país en 1924, Matilde Hidalgo

provoca un gran ruido ejerciendo su derecho al voto. Estos son varios de los casos de mujeres que a lo largo de la historia han luchado por un trato digno, igualitario, justo, equitativo, lo que ha permitido ganar espacios, a pesar de ello aún se aprecian brechas sociales.

El recorrido ha tenido varios matices, que permiten entender desde el informe de Desarrollo Humano Mundial 2015, que indica: el aporte de mujeres en un 52% en el trabajo mundial, mientras que los hombres lo hacen solo en un 48%, sin embargo, en el mundo el porcentaje de hombres con trabajo remunerado casi duplica el de mujeres: 38% frente a 21%, esto se evidencia en la remuneración, las mujeres ganan un 24% menos que los hombres.

En Ecuador, se presenta avances desde la Constitucional del 2008. En la definición del “Buen Vivir” se menciona: La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado (...) el concepto del buen vivir nos obliga a reconstruir lo público para reconocernos comprendernos y valorarnos unos a otros- entre diversos pero iguales – a fin de que prospere la posibilidad de reciprocidad y mutuo reconocimiento, y con ello posibilitar la autorrealización y la construcción de un porvenir social compartido. De esta manera, queda el desafío de ser un Estado que posibilite la autorrealización y la construcción de un porvenir denota una búsqueda de la forma de hacer política, siendo integral, coherente e integradora que ofrezca oportunidades para la inserción económica y a la vez busque fortalecer las capacidades de las personas (Villagra, 2016).

Es así, en la Constitución se menciona la palabra trabajo 52 veces, definiéndola en el (Art.276), “Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario, (...) en la generación de trabajo digno y estable”. Entre el concepto de

trabajo decente y este mencionado resalto una similitud con las palabras Digna y estables. Avanzando un poco más leo en el (Art. 39) “El estado (...) fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, (...)” mientras que en el (Art.57) “Se garantizará una carrera docente digna”.

En la práctica muchas mujeres se han visto favorecidas de los avances y cumplimiento de los derechos: desde garantizar el acceso a la seguridad social para personas que se desempeñan en el empleo doméstico (Art. 34), se garantiza la igualdad al acceso al empleo entre hombres y mujeres sin discriminación (Art. 331), se prohíbe el despido intempestivo de la mujer por su condición de embarazo o maternidad (Art. 332), se reconoce el trabajo no remunerado del hogar como labor productiva (Art. 333). Como se aprecia en los párrafos anteriores, las ecuatorianas cuentan con una normativa que permite tener cuidado de la mujer trabajadora bajo dependencia, quedando pendiente la visualización del trabajo no remunerado y su norma de regulación.

Discusión

Luego de presentar parte de la historia de mujeres y la obtención de derechos laborales y la normativa dada en las leyes del Ecuador, en este numeral se da paso a reconocer desde el testimonio de una mujer profesional que nos comparte su sentir, desde su niñez y días actuales, pero antes de ello considero relevante contar otra historia.

Paso a presentar los relatos de Mayra Díaz, más adelante la reconoceremos por las siglas M.D. Analista del Instituto de Economía Popular Solidaria de la Ciudad de

Quito, quien se identifica como mujer profesional. Sus palabras nos ayudaran a entender las brechas que existen para poder acceder a tener un trabajo decente.

Mayra, recuerda que desde 1980 a 1983, su madre, Martha Calva Salinas, estudió en el Instituto Pedagógico Ciudad de Cariamanga en Loja, posteriormente, ejerció su carrera de Maestra en el pueblo de Espíndola ubicado a seis horas de su cantón, dejando a sus hijos al cuidado de su padre y regresando a casa los fines de semana, ella recuerda haber tenido tres años:

“Como había solo un Instituto todos querían ir a estudiar, pues luego podrían conseguir de seguro trabajo siendo maestros, era la mejor opción, en su mayoría estudiaban mujeres, había muy pocos hombres...” mamá, nos llevaba a su trabajo (escuela) hasta que teníamos 4 años, luego al iniciar la escuela, nos dejó con papá. Ella se iba lunes en la madrugada y regresaba viernes en la noche. (...) ella trabajaba en Espíndola, por las condiciones de las vías el traslado duraba hasta 4 horas” (M.D., 2017).

Uno de los ejes que se menciona en el trabajo decente es contar con oportunidades empleo, y que permita a la familia alcanzar un bienestar aceptable. La señora Martha, al no contar con una opción cercana de trabajo eligió dejar por días a su familia. Al igual que su madre M.D., como profesional y madre, debió trasladarse de Loja a Quito para mejorar su condición laboral, en sus inicios vivió sola y luego trajo a su familia. En nuestros encuentros ella mencionaba el haber tenido cinco experiencias laborales en menos de cinco años antes de su nombramiento. Sin embargo, el estar en una ciudad distante de su familia, le provocaba conflictos, latentes a pesar de ya tenerlos cerca, de esta manera expresa:

El contexto actual para las mujeres que trabajamos es complicado en el sentido de que no puedes compartir o interrelacionarte o interactuar con tu hijo durante todo un día, alrededor de diez horas, entonces... el único tiempo que te permite y tienes debe llegar a ser de calidez y calidad, al final de noche y fines de semana separar un tiempo para compartir hablar de temas escolares, personales, el mismo hecho de salir un momento, de compartir, divertirse, jugar con ellos, a veces creo que nos dejamos consumir por el tiempo y las circunstancias. (M.D. 2017)

Aunque la Constitución del Ecuador señale al trabajo como digno y estable, se refleja en el testimonio una alta rotación de experiencias laborales, creando incertidumbre y desconcierto en toda la familia. Es esta inestabilidad contraria a tener un trabajo en condición de libertad.

Según el portal de ONU MUJERES, menciona que las mujeres tienen una responsabilidad desproporcionada con respecto al trabajo no remunerado de cuidados que prestan a otras personas. Las mujeres dedican entre 1 y 3 horas más que los hombres a las labores domésticas; entre 2 y 10 veces más de tiempo diario a la prestación de cuidados de: hijos e hijas, personas mayores y enfermas, y entre 1 y 4 horas diarias menos a actividades de mercado. (El Informe sobre Desarrollo Humano, 2012, p. 80).

Ante lo mencionado se reconoce que la mujer ecuatoriana maneja una mayor responsabilidad en mantener la armonía en el hogar y la crianza de los niños y el que ambas estén en buen nivel depende del arduo trabajo al interior de la familia provocando un conflicto entre el trabajo externo e interno. El llevar una buena relación familiar, provoca muchas veces que varias mujeres elijan entre lo laboral y lo familiar. O productivo y reproductivo Como dice Gail Sheehy (1986: 358): "La

mayoría de las mujeres se sienten obligadas a escoger entre el amor y los hijos o el trabajo y la realización. Si a los hombres se les presentara semejante elección, ¿habría maridos? Los hombres se implican poco en la vida interna familiar, en los quehaceres y en la crianza de los hijos.

Regreso a revisar el propio contexto; el cruce de horas, el llamado a llegar a casa para cuidar de los míos y el responder al rol profesional. Esta invisibilidad de las características de un trabajo decente, vuelve casi imposible como mujer dejar de sentir culpabilidad por tener doble trabajo, como lo menciona MD, la preocupación, el cuestionamiento, el considerar la alternativa de solo ser madre, están presente cada día. Se vuelve urgente gritar en las esquinas, no más. No solo no podemos contar con trabajos decentes, sino que la sociedad condena nuestra ausencia en el hogar.

Conclusiones

Hemos revisado el trabajo y el rol de las mujeres en el alcance de derechos. En este punto vale responder nuestra pregunta inicial, ¿Será posible para las mujeres compatibilizar el trabajo interno y externo?, la historia expuesta nos evidencia que no ha sido posible compatibilizar ambas formas de trabajo. En la Constitución ecuatoriana, no se distingue al trabajo como forma diferencial para las mujeres profesionales, ni reconoce la combinación de ambas formas de trabajo. Aunque se registra desde hace dieciocho años el concepto de trabajo decente, en nuestra Constitución no se lo identifica, ubicando solo al trabajo como digno y estable, sin especificar su medición y aplicación.

La voz de M.D., me permite replantear fuertemente que, a más de la sociedad, las mujeres debemos apropiarnos de cada característica del trabajo decente y exigir que lo laboral realmente tenga rostro de equidad, de justicia, de dignidad buscando sentirnos seguras, sin tener que elegir entre nuestra familia y nuestra profesión. Debe haber un mayor involucramiento de toda la sociedad, el Estado debe detallar leyes que promuevan el reconocimiento de las mujeres que se involucran en los roles reproductivos y productivos, sin que se menosprecie el elegir ambas. Es urgente contar con la atención de gobernantes pues dependerá de la buena voluntad y gestión tener mejores formas de entender a la familia y mejores herramientas para que estén sanas y seguras.

Referencias

Revista Internacional del Trabajo, (2003), núm. 2 recuperado de <http://www.ilo.org/public/spanish/revue/download/pdf/ghai.pdf>

Reunión de Comisión Técnica XXXV de la OIT, (2001) <http://www.oit.org/public//spanish/region/ampro/cinterfor/rct/35rct/agenda.htm>

Lucha de las mujeres por sus derechos, recuperado de <https://line.do/es/lucha-de-la-mujer-por-sus-derechos/eng/vertical>

Hechos y cifras: Empoderamiento económico, recuperado en <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures>.

Organización Internacional de trabajo (OIT 2002) “Programa sobre trabajo decente” OIT, Trabajo decente, Memoria del Director General a la 87ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra 1999.

Conferencia Internacional del trabajo (CIT). Resolución relativa a la discusión recurrente sobre el empleo. Conferencia general 99ª sesión de la CIT, 16 de junio de 2010 y Comité para discusión recurrente del empleo.

Organización de Naciones Unidas (ONU 1966). Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales – Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2016). Autonomía de las mujeres en la agenda de desarrollo sostenible. Santiago Chile

D’ Souza, 2012. Camino del trabajo decente para el personal doméstico: Panorama de la labor OIT. Ginebra. Suiza

Abramo, Lais (2006) Trabajo decente y equidad de género en América Latina (OIT).

Ginebra. Suiza

Constitución Nacional del Ecuador. 2008

Villagra, Eliana. (2016). Economía social y solidaria: reflexiones desde sus actores.

Derechos de la mujer y el derecho al trabajo decente: relación con el Estado y la

Economía solidaria. Quito Ecuador. Editorial IAEN

Diccionario Océano Uno (2001). Barcelona España.

LEXARTZA, Larraitz; CHAVES, María José & CARCEDO, Ana

Políticas de formalización del trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe.

Lima, OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, FORLAC, 2016

Ribeiro, Ferreira (2004) Relaciones de género: equilibrio entre las responsabilidades familiares y profesionales.

Día internacional de la mujer 2017: Las mujeres en el mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030

http://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/presscenter/articles/2017/03/08/d-a-internacional

[Zambrano, O. \(1981\). Educadores venezolanos. Caracas-Venezuela: Editorial Don Bosco.](#)